

**ORDEN HAP/1563/2024, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes número 627 y 628/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 63865, Jefe/a de Sección de Planificación, se modifica el apartado Clase de especialidad, se suprime 200111 y 201111, y se añade 200112 y 201112.

- Puesto número RPT 2982, Veterinario/a de Administración Sanitaria, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se amortiza.

- Se crea en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT: 107187.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas.

Subgrupo: A2.

Nivel: 18.

Complemento específico: B.

Tipo: N.

Forma provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase especialidad: 201224.

Riesgo embarazo: VII.1.5 / VII.2.2. / VII.3.1. / VIII.2.1.

Áreas funcionales: 180.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Delegación de la OCA de la Comarca de la Comunidad de Teruel en Alfambra. Teletrabajo.

Centro de destino: Servicio Provincial de Teruel.

El puesto se dota en el programa económico 712.2 "Coordinación y gestión de servicios agroambientales". El saldo entre la amortización y la creación incrementa el saldo de las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**